



REGLAMENTO GENERAL ITS – INCA TRAIL SERIES

(Versión V1 – 30 de Enero 2026)

0. PRESENTACIÓN Y ALCANCE

0.1 Objeto del Reglamento General ITS

El presente Reglamento General regula la participación en todas las carreras organizadas bajo la marca **Inca Trail Series (ITS)**, proyecto deportivo de **Corp. Tupac E.I.R.L.**, incluyendo pero no limitado a:

- **Ultras ITS** (por ejemplo: Ultra Machupicchu, Ultra Salkantay y otras futuras).
- **Trail Series temáticas** (carreras de montaña de distancias cortas y medias).
- **Social Trail Run** (carreras cortas / de iniciación y comunidad).

Su objetivo es establecer las **normas generales de participación, seguridad, conducta y relación con el entorno y las comunidades**, aplicables a todos los eventos ITS, independientemente de la distancia o sede.

0.2 Ámbito de aplicación

Este Reglamento General es aplicable a:

- Todas las distancias y modalidades de las **Ultras ITS**.
- Todas las carreras de la **Trail Series**.
- Todas las fechas de **Social Trail Run** y eventos urbanos asociados.

Cada evento podrá contar además con un **Anexo Técnico específico**, que detalla:

- recorrido, distancias y categorías.
- altimetría,
- puntos de corte,
- material obligatorio específico,
- servicios de carrera.

En caso de contradicción entre el Reglamento General ITS y un anexo, prevalece siempre el **Reglamento General ITS** en lo normativo, y el **Anexo Técnico** en lo estrictamente técnico/deportivo de cada prueba.

0.3 Aceptación del reglamento

La inscripción en cualquier carrera ITS implica que el/la participante:

- **Ha leído,**
- **Entiende y**
- **Acepta íntegramente**

Este Reglamento General ITS, los **Anexos Técnicos** correspondientes a la carrera elegida, la **Guía/Manual del Corredor** y las **políticas comerciales y de privacidad** publicadas en los canales oficiales.

La participación efectiva en el evento (retirar dorsal, tomar la salida, etc.) refuerza esta aceptación expresa.

0.4 Relación con otros documentos

Forman parte del marco normativo de ITS:

- **Anexos Técnicos de cada carrera**
(Ultra Machupicchu, Ultra Salkantay, Trail Series Temática, Social trail run, etc.).
- **Guía/Manual del Corredor**
(documento informativo con recomendaciones, logística, horarios orientativos, etc.).
- **Política de privacidad y tratamiento de datos**
publicada en la web oficial de Ultra Machupicchu / Inca Trail Series, accesible mediante enlace en los formularios de inscripción.
- **Políticas comerciales y de reembolsos**
Cuando se publiquen como documento separado.

1. ORGANIZACIÓN Y DEFINICIONES

1.1 Organización

- **Organizador:**
Corp. Tupac E.I.R.L., a través de la marcas **Inca Trail Series (ITS)**
- **Dirección general ITS:**
Responsable de la planificación, aprobación de recorridos, seguridad general y decisiones finales sobre el evento.

- **Equipo técnico y operativo:**
Incluye coordinación de ruta, marcaje, logística, atención al participante, comunicaciones, seguridad y voluntariado. Sus funciones específicas podrán detallarse en los Anexos Técnicos y comunicaciones oficiales de cada carrera.

1.2 Definiciones generales

A efectos de este Reglamento:

- **Evento ITS:**
Cualquier carrera organizada bajo la marca Inca Trail Series (Ultras, Trail Series, Social Trail Run).
- **Ultras ITS:**
Carreras de larga distancia en montaña, con recorridos que pueden incluir tramos de alta montaña y altura significativa (aprox. entre 2 800 m y 5 500 m s.n.m.), como Ultra Machupicchu, Ultra Salkantay u otras similares.
- **Trail Series:**
Conjunto de carreras de montaña de distancias cortas y medias (por ejemplo 2K, 5K, 10K, 15K, 25K), en senderos, caminos rurales y terrenos naturales.
- **Social Trail Run:**
Carreras urbanas o periurbanas (asfalto / mixto), de 2K, 5K, 10K (y eventualmente 15K), orientadas a principiantes, familias y comunidad local.
- **Modalidad One Go:**
Carrera en la que la distancia programada (por ejemplo 100K) se completa de manera continua, sin fraccionarse en etapas por días.
- **Modalidad Relevos:**
Carrera en la que un equipo de varios corredores (por ejemplo, 4 integrantes) se reparte el recorrido en tramos definidos por la organización.
- **Modalidad Etapas:**
Formato en el que una distancia total se divide en varias etapas en días consecutivos. Podrá usarse en futuras ediciones y se detallará en el Anexo Técnico correspondiente.
- **Corredor / Participante:**
Persona inscrita válidamente en una carrera ITS, con dorsal asignado, que acepta este reglamento y reúne las condiciones de participación.
- **Staff:**
Personal oficial de la organización: directores de carrera, coordinadores, responsables de seguridad y logística, equipo médico, etc.
- **Voluntarios:**
Personas que colaboran con la organización en tareas operativas, de asistencia y control, bajo coordinación del staff.
- **Pacers:**
Corredores o acompañantes no inscritos o inscritos con rol específico, cuyo objetivo es acompañar y marcar ritmo a un participante.

En ITS **no se permiten pacers** en ninguna modalidad, salvo que se establezca explícitamente lo contrario en el Anexo Técnico de una carrera.

1.3 Idioma oficial del reglamento

El idioma oficial del presente reglamento es el **español**.

Podrá existir una traducción de cortesía al inglés u otros idiomas para facilitar la comprensión de participantes internacionales; en caso de discrepancia, **prevalece siempre la versión en español**.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

2.1 Requisitos generales

- La participación en carreras ITS exige una **condición física y mental adecuada** al tipo de prueba y distancia elegida.
- El terreno podrá incluir altura, frío, lluvia, lodo, pasos técnicos y cambios bruscos de clima; el corredor declara ser consciente de estos riesgos.
- El participante asume que correr en altura (aprox. **2 800 – 5 500 m s.n.m.**) implica riesgos adicionales y requiere **aclimatación previa**.

2.1.1 Edad mínima y categorías generales

Se establecen las siguientes **categorías por edad** y **alcance máximo** por tipo de evento:

- **Infantil (7–13 años)**
 - **Social Trail Run:**
 - Autorizados a participar en **2K y 5K**, siempre acompañados por un **adulto responsable** (padre/madre/apoderado).
 - **Trail Series:**
 - Solo podrán participar en **circuitos kids** específicos (2K–5K), si la organización los ofrece.
 - **Ultras ITS (UM/US):**
 - Solo podrán participar en **5K recreativos** organizados en el marco del evento.
 - **No** podrán participar en 10K ni distancias mayores dentro de las Ultras ITS a menos de excepción y presentar pruebas o requisitos.

- **Juvenil (14–17 años)**

- **Social Trail Run:**

- Autorizados a participar en **2K, 5K y 10K urbano o mixto**, según condición física y con autorización escrita de padres/apoderado.

- **Trail Series:**

- Autorizados a participar en **distancias base de 5K, 10K y 15K**.
- No podrán correr distancias media/larga (por ejemplo 25K o más).

- **Ultras ITS:**

- Podrán participar en **5K y 10K** asociados a eventos UM/US.
- No podrán participar en distancias de **15K, 25K, 40/50K, 80K ni 100K (one go o relevos)**.

- **Adulto (18–49 años)**

- **Social Trail Run:**

- Podrá participar en todas las distancias ofrecidas (2K, 5K, 10K y eventualmente 15K).

- **Trail Series:**

- Podrá participar en todas las distancias de montaña ofrecidas (5K, 10K, 15K y 25K), según los requisitos específicos del Anexo Técnico.

- **Ultras ITS:**

- Podrá participar en todas las distancias y modalidades (5K, 10K, 25K, 40/50K, 80K, 100K, 100K relevos) siempre que cumpla los **requisitos deportivos y de experiencia** indicados en cada Anexo Técnico.

- **Máster (50+ años)**

- **Social Trail Run:**

- Podrá participar en todas las distancias (2K, 5K, 10K, 15K) según su salud y recomendación médica.

- **Trail Series:**

- Podrá participar en todas las distancias de montaña (10K, 15K, 25K), bajo criterio de prudencia y recomendación médica.

- **Ultras ITS:**

- Podrá participar en distancias ULTRA, siempre que cumpla los requisitos de experiencia y **ES OBLIGATORIO** contar con certificado médico actualizado.

Todos los **menores de 18 años** deberán presentar:

- **Declaración de honor / hoja de responsabilidades**, y **Permiso para menores** firmado por padre/madre/apoderado,
- En el caso de distancias de montaña o alta exigencia, dicho permiso podrá requerir **legalización** según indique la organización.

Nota:

1. El organizador se reserva el derecho de **denegar la participación** si considera que la edad, experiencia o estado del corredor no son adecuados a la distancia elegida.
2. Se podrán habilitar subcategorías de edad dependiendo de la cantidad de participantes.
3. Los participantes deben tener la edad requerida cumplidos hasta el día del evento.
4. Para las carreras de distancias **ULTRA 50K, 100K o 100K relevos**, la edad mínima requerida es de 21 años cumplidos hasta el día de la carrera.

Importante:

En caso de que la normativa local establezca requisitos de edad más rigurosos, dichos requisitos prevalecerán sobre los generales.

2.2 Certificados médicos, seguros y altura

- Para distancias **base y medias** (Social Trail Run y Trail Series), el **certificado médico es altamente recomendado**, pero no obligatorio salvo que el Anexo Técnico de una carrera lo exija expresamente.
- Para distancias **Ultra (25K, 40/50K, 80K, 100K y relevos)**, el **certificado médico reciente** podrá ser **obligatorio**, según se defina en los Anexos Técnicos y comunicaciones oficiales.
- ITS **recomienda fuertemente** que todos los participantes cuenten con un **seguro de accidentes y de salud**, especialmente corredores **extranjeros o que no residan en Cusco**.

Aclimatación a la altura

- Todos los corredores que viven habitualmente a una altura **inferior a 3 000 m** se comprometen a **aclimatarse al menos 3 días** en la región antes de la competencia.
- La organización recomienda considerar programas de aclimatación y adaptación a la altura ofrecidos por **Tupac Adventures** u otros operadores, sin que ello implique obligación de contratación.
- El corredor entiende y acepta que la carrera se desarrolla en alturas entre aproximadamente **2 800 m.s.n.m. y 5 500 m.s.n.m.**, con los riesgos que ello conlleva (soroche, hipoxia, etc.).

La responsabilidad última sobre el estado de salud es del **participante**, quien declara bajo responsabilidad estar apto para competir.

2.3 Categorías de participación (sexo y equipos)

- **Sexo / género para clasificación y podios:**
 - Las clasificaciones oficiales y podios se realizarán en categorías **masculino** y **femenino**, entendidos en base a **sexo biológico** declarado al inscribirse.
 - La participación en las carreras ITS es **abierto**, sin discriminación de identidad de género u orientación; no obstante, a efectos de podios oficiales se utilizarán las categorías masculino/femenino mientras no se establezca lo contrario en normativa específica.
- **Equipos y relevos:**
 - En las modalidades de relevos (por ejemplo, 100K relevos), los equipos estarán formados por el número de integrantes indicado en el Anexo Técnico (por defecto, **4 corredores**).
 - Podrán existir categorías de equipos masculinos y femeninos; las categorías mixtas podrán incorporarse en el futuro cuando la organización lo considere oportuno, indicado en el Anexo Técnico.

2.4 Derechos y deberes del participante

Derechos básicos del participante:

- Recibir información clara y oportuna sobre la carrera (recorrido, horarios, servicios mínimos).
- Acceder a los servicios incluidos en su inscripción (según Anexo Técnico).
- Ser tratado con respeto por el staff, voluntarios y otros corredores.

Deberes del participante:

- Respetar íntegramente este Reglamento General ITS, Anexos Técnicos y las instrucciones del staff.
- Cuidar el medio ambiente, no dejar basura y respetar a las comunidades locales.
- Portar el equipo obligatorio que se indique para su carrera.
- Informar al staff en caso de abandono y seguir los procedimientos de seguridad.
- Respetar a los miembros del Staff y/o voluntarios, el no cumplimiento será motivo de descalificación inmediata del corredor.
- Completar y firmar la **declaración de honor** o documento de responsabilidad antes del evento.

3. INSCRIPCIONES, CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

3.1 Proceso de inscripción

- Las inscripciones se realizan exclusivamente a través de las **plataformas oficiales** indicadas por ITS (web oficial, plataformas de pago autorizadas, puntos presenciales cuando se ofrezcan).
- El participante deberá proporcionar **datos personales veraces** (nombre completo, documento de identidad, fecha de nacimiento, contacto de emergencia, etc.).
- La inscripción se considera **confirmada** cuando:
 - se hayan completado los datos requeridos,
 - se haya realizado el pago correspondiente, y
 - el sistema/plataforma emite confirmación o comprobante.

La organización se reserva el derecho de **rechazar una inscripción** si detecta datos falsos, incumplimiento de requisitos o razones de seguridad.

3.2 Tarifas y fases de precio (general)

- ITS podrá establecer diferentes **fases de tarifa** (por ejemplo: **preventa, tarifa regular y late**), con precios que pueden variar según la fecha de inscripción.
- Las fechas y montos de cada fase serán comunicados en los canales oficiales.
- Una vez completado el pago en una fase determinada, el corredor **no podrá exigir** la tarifa de una fase anterior más barata.

3.3 Cambios de distancia / modalidad

Los cambios de distancia o modalidad están sujetos a las siguientes reglas generales:

- **Ultras ITS (UM, US, etc.):**
 - Se permite **un primer cambio gratuito** de distancia o modalidad hasta **3 meses antes** de la fecha de la carrera.
 - Después de ese plazo, y hasta **15 días antes** de la carrera, se podrá solicitar cambio con un **cargo administrativo** (referencialmente 10 USD o su equivalente en moneda local, según se publique oficialmente en el Anexo Técnico).
 - No se aceptan cambios dentro de los últimos 15 días previos al evento, salvo decisión excepcional del director de carrera.

- **Trail Series:**

- Se permite **un primer cambio gratuito** hasta **7 días antes** de la fecha de la carrera.
- Hasta **3 días antes** se podrán solicitar cambios con un **cargo administrativo** (referencialmente 5 USD o su equivalente, según se publique oficialmente en el Anexo Técnico).
- No se aceptan cambios dentro de los últimos 2 días previos al evento, salvo decisión excepcional del director de carrera.

- **Social Trail Run:**

- ITS podrá ofrecer una política más flexible: los cambios de distancia dentro de **Social Trail Run** podrán ser **gratuitos** y permitidos hasta plazos breves, según capacidades logísticas.
- Estos detalles se comunicarán en cada edición específica.

Todos los cambios estarán siempre **sujetos a disponibilidad de cupos** en la nueva distancia o modalidad.

3.4 Transferencia de cupo a otra persona

- ITS **puede permitir** la transferencia de dorsal a otra persona en determinadas fechas y condiciones, que se detallarán en los canales oficiales.
- Como regla general, la organización **determina la transferencia o el uso del cupo en una edición futura**, en lugar de devoluciones monetarias.
- La persona que recibe el dorsal deberá completar todos los **datos personales, declaraciones y documentos** requeridos por la organización, respetando las categorías de edad, distancia, materiales (talla de polos u otros) y los requisitos de cada carrera.

3.5 Política general de reembolsos

Como principio general:

- **No existen devoluciones de dinero** por decisión unilateral del corredor (cambio de planes, lesiones, etc.).
- En estos casos, la organización podrá ofrecer **dos alternativas**, según los términos publicados para cada evento:
 - **Transferir el dorsal** a otra persona en los plazos previstos, o
 - **Guardar el cupo** para la edición siguiente de la misma carrera, cuando la organización lo contemple.

En caso de **cancelación total del evento por causas de fuerza mayor, clima extremo, motivos de seguridad o no alcanzar el mínimo de participantes**, se aplicarán los criterios indicados en el punto 11 del Reglamento (créditos para futuras ediciones), que se comunicarán de forma oficial.

4. ESTRUCTURA DE LAS CARRERAS Y TIEMPO DE COMPETICIÓN

4.1 Distancias y modalidades en ITS

ITS organiza distintos tipos de carreras, que se agrupan de forma general en:

- **Ultras ITS**
Carreras de larga distancia en montaña (por ejemplo 40/50K, 80K, 100K, modalidades one go y relevos), con terrenos técnicos y tramos de alta montaña.
- **Trail Series**
Carreras de montaña de corta y media distancia con tres categorías de Distancia
 - HATUN.- de 20km a más
 - TAKSA.- de 10k a 19km
 - UCHUY.- de 2k a 9km

en senderos, caminos rurales y terrenos naturales.

- **Social Trail Run**
Carreras urbanas o periurbanas (de menos de 10k y eventualmente 15K), orientadas a iniciación, familias y comunidad local.

Las distancias exactas, modalidades y recorridos específicos de cada evento se detallarán en el **Anexo Técnico** correspondiente.

4.2 Horarios de salida (principios generales)

Por principio general:

- Las **Ultras ITS** podrán tener salidas:
 - **Mañana, tarde o noche** (en caso de formatos no stop), y/o
 - De **madrugada o primeras horas del día**, para permitir completar la distancia dentro de los límites horarios establecidos.
- Las carreras de la **Trail Series** tendrán salidas **temprano en la mañana**, con el objetivo de aprovechar las mejores condiciones de luz y clima.
- Las carreras **Social Trail Run** se programarán, en principio, entre las **07:00 y las 08:00 horas**, salvo indicación distinta por parte de la organización.

El horario exacto de salida de cada distancia y evento se comunicará en el **Anexo Técnico** y en la **Guía del Corredor** de cada carrera.

El participante se compromete a presentarse en la zona de largada con la **anticipación mínima** indicada (30 a 60 minutos), para realizar controles de material, acreditación y briefing final.

4.3 Límites de tiempo (cut-offs)

- Cada distancia ITS tendrá un **tiempo máximo de competición (tiempo límite global)**, que se indicará en el Anexo Técnico.
- Adicionalmente, podrán existir **tiempos de corte intermedios** en determinados puntos (checkpoints) del recorrido.

Principio general:

ITS se reserva el derecho de **retirar de la carrera** a cualquier participante que no cumpla los tiempos de corte establecidos o que, a juicio de la organización o del equipo médico, no esté en condiciones de continuar de forma segura.

El incumplimiento de los tiempos de corte conlleva:

- Ser clasificado como **DNF** (Did Not Finish – no finalizó), y
- La obligación de seguir las instrucciones del staff para el retorno o evacuación.

4.4 Puntos de corte

- Un **punto de corte** es un lugar del recorrido (avituallamiento, puesto de control, etc.) en el que el participante debe llegar antes de una hora determinada para poder continuar en competencia.
- Los puntos de corte y sus horarios se definirán para cada carrera en el Anexo Técnico.

Consecuencias de no pasar el corte:

- El corredor deberá **detener su participación** y entregar su dorsal si así lo solicita la organización.
- Deberá seguir el procedimiento de **retorno o evacuación** que se indique (a pie, en vehículo de apoyo, etc.), según las condiciones del lugar.

4.5 Controles de paso

- Las carreras ITS contarán con **controles de paso obligatorios** (checkpoints), en los que se verificará el paso de los corredores mediante:
 - visibilidad del dorsal,
 - lectura de chip,

- registro manual, o
- otros sistemas que la organización estime convenientes.
- El corredor está obligado a **pasar por todos los controles de paso señalados**.

El **salto voluntario** de un control de paso o la imposibilidad de verificar el paso de un corredor podrá ser motivo de:

- penalización en tiempo, o
- **descalificación (DSQ)**, según la gravedad y según lo establezca la organización.

5. EQUIPO OBLIGATORIO Y RECOMENDADO

5.1 Principios generales

ITS organiza carreras en montaña y altura donde las condiciones climáticas pueden cambiar rápidamente (frío, lluvia, viento, granizo, calor, etc.). Por ello:

- El **equipo obligatorio** tiene como objetivo principal la **seguridad** y la **autonomía básica** del corredor.
- Llevar el equipo obligatorio **no garantiza la seguridad total**, pero reduce riesgos en caso de incidentes o cambios de clima.
- El participante se compromete a portar el material exigido por la organización para la distancia en la que se inscriba, de lo contrario no podrá iniciar su participación

5.2 Equipo obligatorio (marco general)

A nivel general:

- En las carreras **Social Trail Run**, el equipamiento obligatorio será mínimo o inexistente; en principio, se establecerán **recomendaciones** de vestimenta y materiales básicos (zapatillas adecuadas, hidratación, protección solar, etc.).
- En las carreras de la **Trail Series** y en las **Ultras ITS**, se podrá exigir un conjunto de equipo obligatorio que puede incluir, entre otros:
 - Recipiente(s) para portar **agua o bebida** (soft flasks, mochila de hidratación, etc.).
 - **Cortaviento / chaqueta impermeable** según condiciones climáticas.
 - **Manta térmica** o de supervivencia.

- **Silbato.**
- **Luz frontal** y pilas/batería de repuesto (especialmente en distancias con posible tramo nocturno).
- **Gorro / buff**, guantes y capas de abrigo según altura y clima.
- **Teléfono móvil** encendido y con batería suficiente, cuando se exija.

Los listados concretos de **material obligatorio** y **material recomendado** se especificarán **para cada carrera y distancia** en el Anexo Técnico correspondiente.

5.3 Equipo recomendado

Además del equipo obligatorio, ITS podrá recomendar el uso de:

- **Bastones de trekking** en tramos empinados o de larga duración.
- **Crema de protección solar** y gafas de sol.
- **Reloj con GPS** para referencia personal.
- Ropa técnica adecuada a montaña, calcetines de recambio, etc.

En **Social Trail Run**, la organización se centrará en recomendaciones más básicas:

- Calzado deportivo o de running en buen estado.
- Ropa cómoda y adecuada al clima.
- Hidratación personal (botella, cinturón, etc.).
- Protección solar (gorro, bloqueador).

5.4 Controles de material

- ITS se reserva el derecho de **revisar el material** obligatorio en cualquier momento:
 - antes de la salida,
 - durante la carrera (en controles específicos), y/o
 - a la llegada.
- La ausencia de uno o varios elementos obligatorios se considerará **infracción** y podrá acarrear:
 - **Penalización en tiempo**, o
 - **Descalificación directa (DSQ)**, según el criterio establecido en los Anexos Técnicos y la decisión del director de

carrera.

El corredor se compromete a no manipular ni abandonar el material obligatorio en el recorrido (por ejemplo, entregar la manta térmica a un acompañante y continuar sin ella), salvo en caso de emergencia real.

6. SEGURIDAD, SALUD Y EMERGENCIAS

6.1 Responsabilidad sobre el estado de salud

- Cada participante declara, al inscribirse, que se encuentra en **buen estado de salud física y mental** para participar en la carrera elegida.
- Acepta que las pruebas ITS se desarrollen en un entorno de **montaña y altura**, con riesgos inherentes (caídas, golpes, problemas cardíacos, soroche, deshidratación, hipotermia, etc.).
- La responsabilidad última sobre su estado de salud recae en el **corredor**, sin perjuicio de los medios de seguridad y asistencia que ponga la organización.

ITS **recomienda fuertemente** la realización de un chequeo médico previo y el uso de **seguro de accidentes y salud**, especialmente en el caso de:

- corredores **extranjeros**, y
- corredores **no residentes en Cusco**.

6.2 Servicios médicos

- La organización dispondrá de **servicios médicos** y/o de primeros auxilios adaptados al tipo de carrera (puntos fijos, móviles, ambulancias en sectores accesibles, etc.), según se especifique en cada evento.
- El personal médico y de rescate tendrá la **autoridad** para:
 - Evaluar el estado de un corredor.
 - Ordenar su **abandono** de la prueba si considera que continuar supone un riesgo grave para su salud.
 - Gestionar su traslado a un punto de atención más adecuado.

El participante acepta acatar las decisiones del equipo médico y de seguridad.

6.3 Procedimientos en caso de accidente

En caso de accidente propio o de otro corredor:

- El participante deberá, en la medida de lo posible:
 - **Detenerse y prestar ayuda básica** a otro corredor en peligro inmediato.
 - Avisar al staff más cercano o utilizar los medios de comunicación indicados (teléfono, radio, etc.) para pedir ayuda.
- ITS considera una obligación ética la **asistencia mínima** entre corredores en situaciones de riesgo.
- Las instrucciones específicas sobre números de teléfono, puntos de contacto y protocolos se detallarán en la Guía del Corredor y/o Anexos Técnicos de cada carrera.

6.4 Evacuaciones y abandono de la carrera

- En caso de lesión, fatiga extrema o decisión personal de no continuar, el corredor deberá:
 - **Informar su abandono** al staff en el punto de control o avituallamiento más cercano, y
 - Seguir las indicaciones del personal de la organización para el retorno o evacuación.
- Como principio general, la organización **cubre la evacuación hasta el punto de corte o punto de reunión más cercano** accesible por los medios disponibles (vehículo, camino de retorno seguro, etc.).
- A partir de ese punto, los costos adicionales de atención médica, traslados posteriores o tratamientos serán responsabilidad del **propio corredor** y/o de su seguro.

La organización no se hace responsable por:

- decisiones del participante que ignoren las instrucciones del staff,
- abandono del recorrido oficial sin informar, o
- desplazamientos realizados por cuenta propia fuera de los protocolos de seguridad establecidos.

7. MEDIO AMBIENTE Y RELACIÓN CON COMUNIDADES

7.1 Principios de sostenibilidad ITS

ITS organiza sus eventos en territorios andinos vivos, con presencia de comunidades, ecosistemas frágiles y sitios de valor cultural y espiritual. Por ello, todas las carreras ITS se rigen por los principios de:

- **Respeto a la Pachamama** y al territorio.

- **Ayni** (reciprocidad) con las comunidades locales.
- **Cero basura**: cada corredor es responsable de sus residuos.
- Protección y cuidado de caminos, pastizales, bosques, ríos y fauna.

Participar en una carrera ITS implica aceptar estos principios y comprometerse a respetarlos.

7.2 Reglas ambientales

En todas las carreras ITS queda terminantemente prohibido:

- Tirar envoltorios, botellas, vasos, geles u otros residuos en el entorno.
- Dejar basura en puntos no autorizados.
- Hacer atajos que erosionen o dañen el sendero y la vegetación.
- Maltratar flora o fauna (cortar plantas, molestar animales, etc.).

La organización fomentará:

- Uso de **vaso reutilizable** o sistema propio de hidratación (en muchos casos no habrá vasos desechables en los puestos).
- Minimizar plásticos de un solo uso en la logística del evento.

Las infracciones ambientales podrán ser sancionadas con:

- **Penalización en tiempo**, y/o
- **Descalificación (DSQ)**,

Según la gravedad y el criterio de la dirección de carrera, tal como se detalla en el capítulo de Conducta y Penalizaciones.

7.3 Respeto a comunidades y cultura local

Las carreras ITS atraviesan comunidades campesinas, pueblos y, en algunos casos, espacios considerados sagrados para la cultura andina.

El corredor se compromete a:

- Mantener una **conducta respetuosa** con los pobladores locales, su modo de vida y sus animales.
- Evitar gritos, música a volumen excesivo o comportamientos que puedan resultar ofensivos.

- Respetar indicaciones de comuneros, autoridades locales y staff de ITS.
- No ingresar a zonas señaladas como restringidas, templos, cementerios, viviendas o propiedades privadas sin autorización.

Cualquier falta grave de respeto a comunidades, símbolos culturales o sitios sagrados puede implicar **descalificación** y la imposibilidad de participar en futuras ediciones.

8. CONDUCTA DEPORTIVA, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIÓN

8.1 Fair play y espíritu de la carrera

ITS promueve un espíritu de:

- **Juego limpio (fair play),**
- Compañerismo,
- Respeto mutuo entre corredores, staff y comunidades.

Se espera de cada participante:

- Ayudar a otro corredor en peligro o accidente, dentro de sus posibilidades.
- No aprovecharse de circunstancias externas para obtener ventajas injustas.
- Respetar las decisiones del staff y del equipo médico.

8.2 Infracciones generales

Constituyen infracciones, entre otras:

- **Atajos intencionales** fuera del recorrido marcado.
- No pasar por uno o varios **controles de paso** obligatorios.
- No portar el **equipo obligatorio** exigido para la carrera.
- Tirar basura o causar daño ambiental.
- Falta de respeto, agresión verbal o física al staff, voluntarios, otros corredores o comunidades.
- Recibir **asistencia externa no permitida** (alimento, material, acompañamiento) fuera de los puntos autorizados.

- Participar bajo los efectos de **alcohol o drogas**.

No se permite:

- La presencia de **pacers** (acompañantes no inscritos) en ninguna modalidad, salvo que un Anexo Técnico lo autorice claramente.
- El **acompañamiento permanente** por parte de personas no inscritas en el evento.

8.3 Tipos de sanción

Según la gravedad de la infracción, la organización podrá aplicar:

- **Advertencia verbal o escrita.**
- **Penalización en tiempo**, que se sumará al tiempo final del corredor.
- **Descalificación (DSQ)**, con eliminación de la clasificación oficial.

La graduación de sanciones será decidida por la **Dirección ITS y/o el director de carrera**, pudiendo considerar pruebas (testimonios, fotos, videos, registros GPS, etc.).

8.4 Doping y uso de sustancias

Aunque ITS no realice necesariamente controles antidopaje oficiales en todas sus carreras, la organización:

- **Condena el uso de sustancias prohibidas** o métodos destinados a obtener ventaja deshonestas o que pongan en riesgo la salud del participante.
- Se reserva el derecho de **descalificar** a cualquier corredor cuando existan **evidencias fehacientes** (pruebas claras) de consumo de drogas ilegales, abuso de alcohol durante la competencia o dopaje.

Asimismo:

- Se prohíbe tomar la salida o continuar en carrera **bajo evidente influencia de alcohol o drogas**.
- Ante indicios razonables, el staff o el equipo médico podrán impedir la continuidad del corredor por motivos de seguridad.

9. CLASIFICACIÓN, PREMIOS Y CEREMONIAS

9.1 Sistemas de clasificación

En todas las carreras ITS:

- El **tiempo oficial** de cada corredor será el registrado por el sistema de cronometraje (chip o alternativa definida por la organización).
- Las clasificaciones considerarán:
 - Categorías por **sexo** (masculino, femenino).
 - Categorías por **edad** (Infantil, Juvenil, Adulto, Máster), según se especifique por evento y distancia.
- Los códigos habituales serán:
 - **DNS**: Did Not Start (inscrito que no tomó la salida).
 - **DNF**: Did Not Finish (tomó la salida pero no completó la distancia o fue retirado).
 - **DSQ**: Descalificado (por infracción al reglamento).

Los criterios exactos de clasificación y desempate se detallarán, si corresponde, en los Anexos Técnicos.

9.2 Premios

ITS podrá otorgar premios:

- En **especie** (productos, servicios, trofeos, medallas especiales, etc.),
- Y/o en **metálico**, según lo permita el diseño de cada evento.

Principios generales:

- La organización definirá **antes de cada edición** qué categorías y puestos recibirán premio, y lo comunicará en los canales oficiales (web, redes, Guía del Corredor).
- La estructura de premios puede variar entre:
 - Social Trail Run,
 - Trail Series,
 - Ultras ITS,

según objetivos deportivos y recursos disponibles.

Presencia en la ceremonia

- Para recibir un premio (en especie o metálico), el corredor deberá estar **presente físicamente** en la **ceremonia de premiación**, salvo causa de fuerza mayor debidamente

justificada ante la organización.

- En caso de ausencia injustificada, ITS podrá **no entregar el premio**, dejarlo desierto o reasignarlo, sin que ello genere derecho a reclamo posterior.

9.3 Reclamaciones sobre clasificación

- Cualquier reclamación relativa a la **clasificación, tiempos o aplicación de sanciones deportivas** deberá presentarse conforme al procedimiento del capítulo 10 (Reclamaciones y Procedimientos Disciplinarios).
- No se admitirán reclamaciones verbales o informales: deberán seguir el canal definido (correo electrónico oficial) y dentro del plazo establecido.

10. RECLAMACIONES Y PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

10.1 Cómo presentar una reclamación

- Las reclamaciones relacionadas con:
 - Clasificación,
 - Sanciones,
 - Incidencias en carrera o conducta de otros participantes,

deberán presentarse por escrito a través del correo oficial:

incatrailseries@gmail.com

- El plazo general para presentar reclamaciones será de hasta **15 días hábiles** contados desde la publicación oficial de resultados o desde la comunicación de la sanción correspondiente.

La reclamación deberá incluir, como mínimo:

- Nombre completo y datos de contacto del reclamante.
- Carrera, distancia y dorsal.
- Hechos que se reclaman, con fecha y lugar aproximado.
- Pruebas disponibles (testigos, fotos, videos, registros GPS, etc.), si las hubiera.

10.2 Evaluación de las reclamaciones

- Las reclamaciones serán evaluadas por la **Dirección ITS** y/o un **Comité de Carrera** designado para tal fin.
- Este comité podrá solicitar información adicional al reclamante, al staff, a otros corredores o a testigos.

La organización analizará los hechos y las pruebas disponibles, buscando una resolución justa y coherente con el Reglamento General ITS y los Anexos Técnicos.

10.3 Resoluciones

- Una vez estudiado el caso, la Dirección ITS y/o el Comité de Carrera emitirá una **resolución**, que podrá:
 - Confirmar resultados o sanciones.
 - Modificar clasificaciones o tiempos.
 - Imponer nuevas sanciones (advertencia, penalización, DSQ).
 - Archivar la reclamación por falta de fundamento o pruebas.
- La decisión comunicada por ITS tendrá **carácter definitivo** en el marco del evento y no dará lugar a nuevas instancias dentro de la organización.
- La respuesta será enviada al reclamante por el mismo canal (correo u otro medio oficial), en un plazo razonable, dependiendo de la complejidad del caso.

11. MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL EVENTO

11.1 Derecho del organizador a modificar

La organización (Corp. Tupac / Inca Trail Series – ITS) se reserva el derecho de **modificar**, por razones de seguridad, clima, logística o fuerza mayor:

- Recorridos (distancias, rutas, altimetría).
- Horarios de salida y tiempos de corte.
- Servicios previstos (avituallamientos, accesos, etc.).

Siempre que sea posible, estas modificaciones se comunicarán con la máxima anticipación razonable a través de los canales oficiales.

11.2 Escenarios de suspensión parcial

ITS podrá decidir la **suspensión parcial**, reducción o modificación de una carrera cuando:

- Las **condiciones meteorológicas** (lluvias extremas, tormentas eléctricas, nevadas, vientos fuertes, calor extremo, etc.) pongan en riesgo la seguridad.
- Existan **incidencias en el recorrido** (derrumbes, bloqueos, conflictos sociales u otros) que impidan el paso seguro.
- Se dan situaciones imprevistas que obligan a cambiar de ruta o acortar distancias.

En estos casos:

- La organización podrá **reducir la distancia**, desviar parte del recorrido o cambiar los horarios.
- Los participantes aceptan que estas decisiones se toman por **seguridad**, y que ello no genera derecho automático a reembolsos adicionales, más allá de lo estipulado en las políticas comerciales del evento.

11.3 Escenario de cancelación total

ITS podrá cancelar total o definitivamente un evento cuando:

- No se alcance el **mínimo de 20 participantes** inscritos en una determinada distancia o en el evento, si así se define para hacerlo viable.
- Las condiciones climatológicas, sociales, sanitarias o de **fuerza mayor** hagan imposible o extremadamente riesgosa la realización del evento.
- Se produzcan circunstancias externas que excedan la capacidad de control de la organización (desastres naturales, emergencias, restricciones oficiales, etc.).

En caso de cancelación total por estas causas:

- Ofrecer **créditos o traslados de cupo** para futuras ediciones, según se detalle en la política comercial específica del evento.
- la protección del corredor, y
- la sostenibilidad del proyecto deportivo y logístico.

11.4 Comunicación de cambios

Cualquier modificación importante, suspensión parcial o cancelación total será comunicada a través de los **canales oficiales** de ITS:

- Página web oficial.
- Redes sociales oficiales.
- Correo electrónico y/o mensajes directos a los inscritos (cuando sea posible).

- Otros medios de comunicación que la organización considere pertinentes (por ejemplo, grupos oficiales de WhatsApp o similares).

Es responsabilidad del participante **mantenerse informado** a través de estos canales en los días previos al evento.

12. PROTECCIÓN DE DATOS E IMAGEN

12.1 Tratamiento de datos personales

Al inscribirse en una carrera ITS, el participante autoriza a **Corp. Tupac E.I.R.L. / Inca Trail Series** a:

- Recopilar y tratar sus **datos personales** (nombre, documento, edad, contacto, información médica relevante que él decida proporcionar, etc.) con los siguientes fines:
 - Gestión de inscripciones y clasificaciones.
 - Comunicación de información relacionada con la carrera (logística, cambios, avisos de seguridad).
 - Emisión de seguros, certificados o documentos requeridos por la normativa aplicable.
 - Estadísticas internas y mejora de los eventos.
- Los datos serán almacenados en sistemas gestionados por la organización o por proveedores autorizados (plataformas de inscripción, pasarelas de pago, etc.), durante el tiempo necesario para:
 - la gestión del evento,
 - el cumplimiento de obligaciones legales, y
 - La elaboración de estadísticas y reportes internos.

La **Política de Privacidad** específica de Corp. Tupac / ITS estará disponible mediante un **enlace en la página web oficial y/o en los formularios de inscripción**, donde se detallarán:

- Derechos de acceso, rectificación y eliminación de datos.
- Responsable del tratamiento.
- Medios de contacto para ejercer dichos derechos.

Al completar la inscripción, el participante declara haber leído y aceptado dicha política.

12.2 Uso de imagen

Al participar en una carrera ITS, el corredor:

- Autoriza expresamente a la organización, sponsors y medios asociados a **captar y utilizar imágenes y/o videos** (fotografías, grabaciones de audio y video) en las que pueda aparecer, de forma individual o colectiva, siempre en el contexto del evento.
- Esta autorización incluye el uso del material en:
 - Redes sociales oficiales.
 - Página web de ITS y de Corp. Tupac.
 - Material promocional (afiches, videos, presentaciones, etc.).
 - Prensa y medios de comunicación.
- El uso de la imagen del participante será siempre con fines **informativos, promocionales o de archivo** relacionados con los eventos ITS, sin que ello genere derecho a remuneración económica.

El participante puede solicitar, en casos específicos y justificados, la revisión o retirada de algunas imágenes, dentro de lo razonable, contactando a la organización por los canales oficiales.

13. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y JURISDICCIÓN

13.1 Aceptación expresa

Al inscribirse en cualquiera de las carreras de **Inca Trail Series (ITS)**, el participante declara:

- Que ha leído, entendido y aceptado el presente **Reglamento General ITS**.
- Que acepta también el **Anexo Técnico** específico de la carrera y distancia en la que participa.
- Que acepta la **Guía del Corredor** y las **políticas comerciales y de privacidad** publicadas en los canales oficiales.

Tomar la salida en la carrera se considera una **ratificación** de esta aceptación.

13.2 Prevalencia

En caso de contradicción o duda de interpretación entre:

- El Reglamento General ITS,
- Los Anexos Técnicos de cada carrera, y
- La Guía del Corredor u otros materiales informativos,

prevalecerá:

- En materia **normativa y de conducta**: el **Reglamento General ITS**.
- En materia **técnica específica de la carrera** (recorridos, cortes, material particular): el **Anexo Técnico** correspondiente.

La Guía del Corredor tiene carácter principalmente **informativo y orientativo**, pero no sustituye al Reglamento General ni a los Anexos Técnicos.

13.3 Jurisdicción y legislación aplicable

- El presente reglamento se rige por la **legislación de la República del Perú**.
- Para cualquier controversia que no pueda resolverse de forma amistosa entre las partes, el participante y la organización acuerdan someterse a la **jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Cusco, Perú**, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles

Cláusula de jerarquía documental explícita

La jerarquía normativa de los documentos ITS es la siguiente:

1. Reglamento General ITS
2. Anexo Técnico de la carrera específica
3. Manual del Corredor (documento informativo no normativo)

